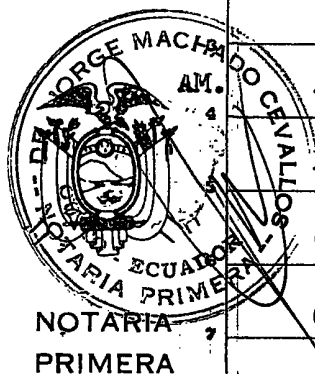


13ENE84

2



AUMENTO DE CAPITAL y) Escritura número mil dos

REFORMA DE ESTATUTOS) cientos noventa y dos.-

QUE SE REALIZA EN LA) En la ciudad de Quito,

COMPANIA:) Capital de la República

) del Ecuador , el día de

COMPANIA NACIONAL DE GAS) hoy jueves primero (1)

CONGAS C. A.) de Diciembre de mil no

) vecientos ochenta y tres;

DE: \$/ 15'000.000,00) ante mí , doctor Jorge -

A: \$/ 25'000.000,00) Machado Cevallos , Nota--

AUMENTO : \$/ 10'000.000,00) rio Primero de este Can

di 3 copias) tón , comparecen : los se

) ñores Ingeniero Galo Mon

)++)++)++)++)++)++)++)++) taño y el Economista Ma

nuel Horra Alvarez , a nombre y en representación -

de COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C. A. , en sus-

respectivas calidades de Presidente y Gerente Gene-

ral de dicha compañía , según consta de los nombra

mientos que se agregan como documentos habilitantes.

Los comparecientes son ecuatorianos , casados , mayores

de edad , domiciliados en esta ciudad , capaces para

contratar y obligarse , a quienes de conocer doy -

fe ; bien instruidos por mí , el Notario , en el ob

jeto y resultados de esta escritura , que a cele--

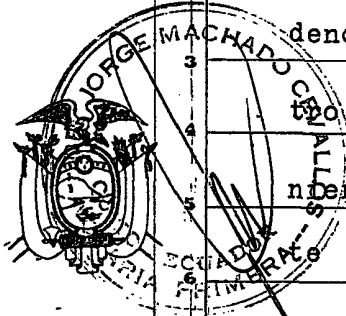
brarla proceden libre y voluntariamente , de acuerdo

con la minuta que me presentan , cuyo tenor es el
siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O : Sírvasse in-
sertar en su registro de escrituras públicas una -
de la que conste el aumento de capital y reforma
de estatutos que otorgan el Ingeniero Galo Montaña
y el Economista Manuel Horra , en sus calidades de
Presidente y Gerente General de COMPAÑIA NACIONAL -
DE GAS CONGAS C. A. respectivamente , conforme lo -
acreditan con los nombramientos debidamente inscri--
tos que se acompañan , de acuerdo con las siguien-
tes cláusulas : P R I M E R A .- a) COMPAÑIA NACIO-
NAL DE GAS CONGAS C. A. se constituyó mediante es-
critura pública celebrada el cinco de febrero de -
mil novecientos setenta y seis ante el Notario Pú-
blico Segundo del Cantón Quito , Doctor José Vicente
Troya , aprobada por la Superintendencia de Compañías
por Resolución número cinco mil doscientos noventa-
y tres de diecinueve de febrero de mil novecientos
setenta y seis , e inscrita en el Registro Mercan-
til de este Cantón , bajo el número ciento veinte-
y cinco , el veinte y cuatro de febrero de mil no-
vecientos setenta y seis .- b) Mediante escritura-
pública otorgada ante el mismo Notario Segundo del
Cantón Quito , el treinta y uno de Agosto de mil-
novecientos setenta y ocho la compañía procedió a
aumentar su capital a seis millones de sucres (-
\$. 6'000.000,00) y reformar sus estatutos , actos -
que fueron aprobados por resolución número ocho mil

cuatrocientos siete de veinte y seis de junio de

13ENE84

3

NOTARIA
PRIMERA

mil novecientos setenta y nueve , de la Superinten-
dencia de Compañías , que se inscribió en el Regis-
tro Mercantil del Cantón Quito bajo el número qui-
nientos noventa y tres , tomo ciento diez , el vein-
te y nueve de junio de mil novecientos setenta y
nueve .- c) COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C. A.
aumentó su capital social en dos millones ciento -
dos mil sucres (\$/ 2'102.000,00) elevándolo por-
consiguiente a ocho millones ciento dos mil sucres
(\$/ 8'102.000,00) , mediante escritura pública ce-
lebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito ,
doctor José Vicente Troya , el veinte y tres de -
junio de mil novecientos ochenta , aprobada por la-
Superintendencia de Compañías mediante resolución nue-
ve mil trescientos noventa y tres de nueve de ju-
lio de mil novecientos ochenta e inscrita en el -
Registro Mercantil del mismo Cantón con el número-
seiscientos cincuenta y nueve , tomo ciento once .-
d) Mediante escritura pública otorgada ante el No-
tario Primero de este Cantón el tres de marzo de
mil novecientos ochenta y tres , aprobada por la -
Superintendencia de Compañías por resolución número-
doce mil trescientos cincuenta y cuatro de veinte-
y ocho de marzo del indicado año e incrita en el
Registro Mercantil , bajo el número trescientos trein-
ta y nueve , tomo ciento catorce , el diecinueve de
abril de mil novecientos ochenta y tres , la COMPA

1 NIA NACIONAL DE GAS CONGAS C. A. aumentó su capi-
2 tal social a quince millones de sucres (S/. --
3 15'000.000,00) . e) La Junta General de Accio--
4 nistas de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.
5 celebrada el veinte y ocho de marzo de mil nove-
6 cientos ochenta y tres , resolvió aumentar el capi-
7 tal social de la compañía en diez millones de su-
8 cres (S/. 10'000.000,00) , elevándolo por consiguien-
9 te a veinte y cinco millones de sucres (S/. --
10 25'000.000,00) , según consta del contenido de la-
11 parte respectiva del acta de dicha Junta que en -
12 copia certificada se agrega , a fin de que usted ,
13 señor Notario , se sirva transcribirla como parte -
14 integrante de la presente escritura pública y cuyo
15 texto es el siguiente : " COMPAÑIA NACIONAL DE GAS
16 CONGAS C.A. .- EXTRACTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
17 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE
18 GAS C.A. " CONGAS " CELEBRADA EL VEINTE Y OCHO DE
19 MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES .- En la
20 ciudad de Quito , a veinte y ocho de marzo de mil
21 novecientos ochenta y tres en el domicilio de la-
22 Compañía , se reúnen las siguientes personas : Inge--
23 niero Galo Montaña , Presidente ; Ingeniero Alberto -
24 Rosales en representación de Ecuatoriana de Artefac-
25 tos S. A. y Metalgas del Ecuador S. A. ; Señor San-
26 tiago Ruiz por sus propios derechos ; Doctor José -
27 M. Pérez por sus propios derechos ; Señor José Es-
28 candón en representación de Mateco Ltd. ; Licenciado

Pablo Ruiz en representación del señor Ramiro Mena

y de Comerandina Cía. Ltda. y señor Manuel Horra-

en su calidad de Gerente - Secretario .- Preside la

sesión el Ingeniero Galo Montaña , quien solicita al

secretario , señor Manuel Horra que forma la lista-

de los asistentes que es como sigue: - - - - -

ACCIONISTA	No ACCIONES	VALOR	PAGADO
Ecasa S.A.	2.700	S/. 2'700.000	S/. 2'700.000
Metalgas S.A.	2.700	2'700.000	2'700.000
Sr. Santiago Ruiz	69	69.000	69.000
Dr. José M. Pérez	80	80.000	80.000
Mateco Ltda.	68	68.000	68.000
Sr. Ramiro Mena	50	50.000	50.000
Comerandina C. Ltda.	2.421	2'421.000	2'421.000

El secretario expresa que existe el quórum legal y estatutario , toda vez que se halla presente el noventa y ocho punto ocho por ciento del Capital - Pagado , y el Presidente declara instalada la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos .- El Presidente dispone que , por secretaría , se dé lectura del Orden del Día que consta en la Convocatoria - publicada en el diario El Tiempo el día diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres , - cuyo texto es el siguiente : Tres .- Resolución - sobre el Aumento de Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos : Tres punto uno .- A propuesta del Presidente , la Junta General resuelve aumentar el Capital Social en la suma de diez millones

NOTARIA
PRIMERA

de sucres (S/. 10'000.000,00) mediante la capita

lización de igual valor con cargo a Superávit por

Revalorización en la cantidad de seis millones --

trescientos seis mil ciento ocho sucres , ochenta y

cuatro centavos (S/. 6'306.108,84) ; con cargo a-

Reserva Legal existente a diciembre de mil nove--

cientos ochenta y uno en la cantidad de dos millo

nes doscientos ocho mil seiscientos sesenta y dos

sucres , treinta y nueve centavos (S/. 2'208.662,39) ;

con cargo a Reserva Legal apropiada a diciembre -

de mil novecientos ochenta y dos en la cantidad-

de un millón seiscientos cincuenta y ocho mil o-

chocientos cincuenta sucres , veinte y seis centavos

(S/. 1'658.850,26) ; quedando como saldo de Reser

va Legal a diciembre de mil novecientos ochenta y

dos la cantidad de ciento setenta y tres mil seis

cientos veinte y un sucres , cuarenta y nueve cen

tavos (S/. 173.621,49) .- Si quedaren fracciones,

los accionistas podrán negociar sus respectivos de

rechos y facultan al Directorio para que realice-

los registros y compensaciones ; renunciando al efec

to , a cualquier derecho preferente que pudieren -

tener .- Tres punto dos .- La Junta General aprue

ba la emisión de diez mil acciones nominativas y

ordinarias de un mil sucres cada una , así como -

reformular el artículo quinto de los Estatutos So--

ciales , el mismo que dirá : "CAPITAL" : El Capi-

tal Social es de veinte y cinco millones de su-

Aumento con cargo
a Reserva Legal: 3'693.891,16

13ENE64

minativas y ordinarias de un mil sucres cada una

(S/. 1.000,00) /.- Seis .- La Junta General au-

toriza al Gerente General para que eleve a escri-

tura pública el Aumento de Capital y consiguiente-

Reforma de Estatutos y formalice las resoluciones

tomadas al respecto por la presente Junta , conjun-

tamente con el Presidente /.- Siete .- El Secreta-

rio deja constancia de que todas las resoluciones-

que anteceden fueron tomadas con todos los votos a

favor y que han incorporado al expediente los si

guientes documentos : Convocatoria a la Junta , In--

forme de los Administradores y Comisario , Balance -

General y documentos complementarios , así como los-

documentos que acreditan las representaciones de las

personas jurídicas y de los accionistas ausentes .-

Ocho .- Habiéndose cumplido el objeto de la Convo-

catoria , la Junta nombra como su delegado al se--

ñor José María Pérez , para que conjuntamente con -

el secretario procedan a la redacción de la presen

te Acta .- A las diecinueve treinta el Presidente

levanta la sesión .- Suscriben la presente Acta ,-

el Presidente , el Secretario y el doctor José Ma-

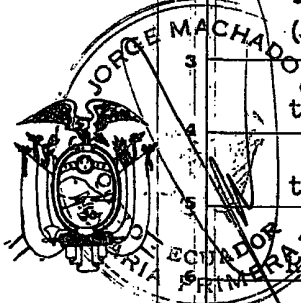
ría Pérez en su calidad de Delegado de la Junta-

General para su redacción .- Presidente , Ingeniero-

Galo Montaña ; Gerente - Secretario , Economista Manuel

Horra A. .- Accionista delegado , Doctor José María

Pérez .- Certifico que es fiel copia de la parte



NOTARIA
PRIMERA

pertinente del Acta de Junta General Ordinaria de

veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta-

y tres .- (firmado) Ilegible .- (sigue un -

sello) " .- Hasta aquí el extracto del Acta de-

Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compa

ñía Nacional de Gas Congas C.A. .- - - S E G U N -

D A .- Con los antecedentes expuestos , el Ingenie-

ro Galo Montaña , Presidente , y el Economista Manuel

Horra , Gerente General , de la COMPAÑIA NACIONAL DE

GAS CONGAS C. A. , debidamente autorizados por la -

Junta General , expresamente declaran : a) Que elevan

el capital social de la compañía en la suma de -

DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$/. 10'000.000,00) , au-

mento que se halla íntegramente pagado en la for-

ma que a continuación se indica : - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL AC	AUMENTO	ACCIONES
------------	------------	---------	----------

TUAL

CAPITAL

ECASA S.A.	\$/. 4.999.000 /	\$/. 3.333.000 /	8.332 /
------------	------------------	------------------	---------

METALGAS S.A.	4.999.000 /	3.333.000 /	8.332 /
---------------	-------------	-------------	---------

SANTIAGO RUIZ	128.000 /	85.000 /	213 /
---------------	-----------	----------	-------

JOSE M. PEREZ	148.000 /	99.000 /	247 /
---------------	-----------	----------	-------

MATECO C. LTDA.	126.000 /	84.000 /	210 /
-----------------	-----------	----------	-------

RAMIRO MENA	93.000 /	62.000 /	155 /
-------------	----------	----------	-------

COMERANDINA CIA.

LTDA.	4.482.000 /	2.988.000 /	7.470 /
-------	-------------	-------------	---------

ERNESTO ARGUDO	25.000	16.000 /	41 /
----------------	--------	----------	------

\$/. 15.000.000 /	\$/. 10.000.000 /	25.000 /
-------------------	-------------------	----------

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoria

na f b) Que se reforma el Artículo Quinto de -

los estatutos sociales , el mismo que dirá : "DECI-

TAL : El capital social es de veinte y cinco mi-

llones de sucres , dividido en veinte y cinco mil-

acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres

cada una (S/. 1.000,00) " .- c) Que se eleva a

escritura pública la parte pertinente del acto de-

la Junta General de Accionistas de veinte y ocho-

de marzo de mil novecientos ochenta y tres .- Us

ted , señor Notario , se servirá agregar las cláusu-

las de estilo e incorporar los documentos habilitan

tes." .- (Hasta aquí la minuta que queda eleva-

da a escritura pública , con todo el valor legal -

y que los comparecientes la aceptan en todas sus-

partes , la misma que se encuentra firmada por el-

señor doctor Marcelo Maldonado Váscónez , afiliado -

al Colegio de Abogados de Quito bajo el número -

mil doscientos cuarenta y uno) .- Para la cele-

bración de esta escritura , se observaron los precep

tos legales del caso , y leída que les fue a los

comparecientes por mí , el Notario , se ratifican y-

firman conmigo en unidad de acto , de lo que tam-

bién doy fe .- (firmado) Ingeniero Galo Monta-

ño P. .- Cédula de ciudadanía número ciento seten

ta millones ciento doce mil novecientos once - cua-

tro .- Cédula de control tributario número ciento-

treinta y seis mil doscientos sesenta y tres .--

(firmado) Economista Manuel Morra A. .- Cédula -



NOTARIA
PRIMERA

de ciudadanía número ciento setenta millones sesenta y siete mil ciento setenta y cuatro - cuatro .-

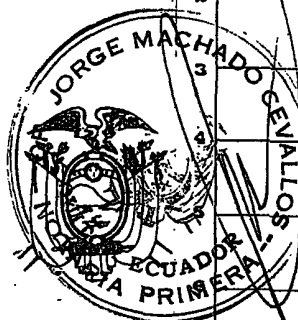
Cédula de control tributario número mil doscientos-treinta y ocho .- El Notario , (firmado) , Jorge Machado C. .- DOCUMENTOS HABILITANTES .- " Quito , - veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos .- Señor Ingeniero Galo Montaña Pérez , Ciudad.

La Junta General de Accionistas realizada el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos tuvo el acierto de elegir a Usted para el Cargo de Presidente de CONGAS S. A. , de acuerdo a sus estatutos sociales por el período de dos años . - Las atribuciones y deberes que a usted le corresponden constan de la escritura de constitución social otorgada ante el Notario doctor José Vicente Troya el cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil número ciento veinte y cinco , el doce de marzo de mil novecientos setenta y seis .- La representación legal , judicial y extrajudicial de la compañía tiene el Gerente General .- Muy atentamente , (firmado) Economista Manuel Horra Alvarez , Gerente General .- En esta fecha acepto el cargo de Presidente de CONGAS S. A. , al que se refiere el nombramiento que antecede .- (firmado) Galo Montaña Pérez .- Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número tres mil setecientos - treinta del Registro de Nombramientos , Tomo ciento-

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS - 6 -
trece .- Quito , a veinte de octubre de mil nove-

07

7



NOTARIA
PRIMERA

cientos ochenta y dos .- REGISTRO MERCANTIL, EL RE

GISTRADOR , (firmado) Doctor Gustavo García Bande

ras .- (sigue un sello) .- Con fecha veinte -

de octubre de mil novecientos ochenta y dos se -

halla inscrito el nombramiento de Presidente otorga

do por CONGAS S. A. a favor de Galo Montaña P. -

Quito , veinte y seis de octubre de mil novecientos

ochenta y dos .- El Registrador , (firmado) Doc

tor Gustavo García Banderas .- (sigue un sello)"

C O M P U L S A : Es fiel compulsa del documento --

que antecede , el mismo que obra como habilitante -

de la escritura número doscientos cuarenta y siete

otorgada ante mí , el tres de marzo del año en -

curso ; y , en fe de ello la confiero sellada y -

firmada en Quito , a primero de diciembre de mil -

novecientos ochenta y tres .- El Notario , (firma

do) Doctor Jorge Machado Cevallos .- Notario - Abo

gado .- (sigue un sello) .- - - - - " Quito , -

veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y -

dos .- Señor Economista Manuel Horra Alvarez , Ciu-

dad .- La Junta General de Accionistas realizada -

el quince de septiembre de mil novecientos ochenta

y dos , tuvo el acierto de elegir a usted para -

Gerente General de CONGAS S. A. , Compañía Nacional-

de Gas , de acuerdo a los Estatutos sociales y por

el período de dos años .- Las atribuciones y de-

beres que a usted le corresponden constan de la -

escritura de constitución social otorgada ante el -
Notario doctor José Vicente Troya el cinco de fe-
brero de mil novecientos setenta y seis e inscri-
ta en el Registro Mercantil bajo el número ciento
veinte y cinco , el doce de marzo de mil novecien-
tos setenta y seis .- La representación legal , ju-
dicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el
Gerente General .- Muy Atentamente , (firmado) -
Jorge Andino Castro .- Presidente Encargado .- En-
esta fecha acepto el cargo de Gerente General de-
CONGAS S. A. , al cual se refiere el nombramiento -
que antecede .- Quito , veinte de septiembre de mil
novecientos ochenta y dos .- (firmado) Economis-
ta Manuel Horra Alvarez .- Con esta fecha queda -
inscrito el presente documento bajo el número tres
mil quinientos seis del Registro de Nombramientos ,
Tomo ciento trece .- Quito , a veinte y ocho de -
septiembre de mil novecientos ochenta y dos .- RE-
GISTRO MERCANTIL .- EL REGISTRADOR , (firmado) -
Doctor Gustavo García Banderas .- (sigue un se-
llo) .- C O M P U L S A : Es fiel compulsa del -
documento que antecede , el mismo que obra como --
habilitante de la escritura número doscientos cuaren-
ta y siete , otorgada ante mí , el tres de marzo -
del año en curso ; y , en fe de ello , la confiero
sellada y firmada en Quito , a primero de diciembre
de mil novecientos ochenta y tres .- El Notario ,
(firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos .- Nota



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
rio - Abogado .- (sigue un sello)

13.ENE84

08

8

Se otorgó ante mí ; y , en

fe de ello confiero esta TERCERA COPIA , sellada y

firmada en Quito , a primero de diciembre de mil -

novecientos ochenta y tres .-

M. notario



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. 12802 de fecha 30 de Diciembre de 1983, tomé razón de la aprobación y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS COCHAS S.A.", otorgada ante el Notario Dr. Jorge Machado el 1 de Diciembre de 1983, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía, celebrada ante el Notario Dr. José Vicente Troya, el 5 de Febrero de 1976.
Quito, Ptointa de Diciembre de 1983.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



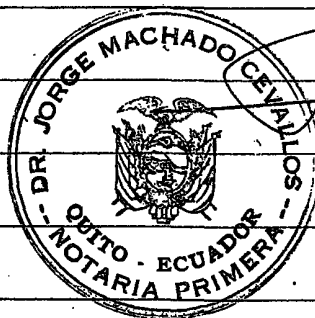
RA -

ZON : Mediante Resolución No.12802, de fecha 30 de diciem

bre de mil novecientos ochenta y tres, suscrita por la -
Superintendencia de Compañías, se aprueba el aumento de
capital y la reforma de estatutos de " COMPAÑIA NACIONAL
DE GAS CONGAS C.A. ", cuyo texto antecede; y, dando cum-
plimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Ar--
tículo Segundo, senté razón de este particular, al margen
de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capi-
tal y Reforma de Estatutos de la referida compañía, cele-
brada en esta Notaría el primero de diciembre de mil no-
vecientos ochenta y tres. - - - - -

Quito, a treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta
y tres .-

el notario



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

~~Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolu-
ción número doce mil ochocientos dos, de la señora Superintenden-
te de Compañías del Ecuador, de treinta de diciembre de mil no-
vecientos ochenta y tres, bajo el número 1254 del Registro Mer-
cantil, tomo 114.- Se tomó nota al margen de la inscripción nú-
mero 125, de 24 de febrero de 1976, a fs. 418 Vta., del Registro
Mercantil, tomo 107.- Queda archivada la Segunda Copia Certifi-
cada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos de la Compañía "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.",~~

otorgada el 1 de diciembre de 1983, ante el Notario Público de este 99

Cantón, Dr. Jorge Machado Cevallos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14330.- Quito, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

